



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, octubre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Para los fines legales pertinentes se agrega a las diligencias, el informe complementación dictamen pericial, presentado por el auxiliar de la justicia, ordenado de oficio en audiencia de 18 de julio de 2023. En virtud de lo anterior, permanezca el anterior informe en secretaría, a disposición de las partes.

En ese sentido, el Despacho fija el **8 de febrero de 2024, a las 9:00 a.m.**, para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento establecida en el artículo 373 del Código General del Proceso, la cual se realizará de forma virtual a través de la plataforma **Lifesize**. Además, las respectivas partes deberán proporcionar al Despacho la dirección electrónica de notificación y desde la cual se conectarán a la plataforma virtual.

NOTIFÍQUESE

CESAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO 39 DEL
DIA DE HOY, 27-10-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7f60e9a99f5b251d1a53953363b770fc1c43f821ad039b476e211f349476eeb**

Documento generado en 26/10/2023 05:53:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>